

---

**Jornadas de capacitación con referencia a prevención de eventos eléctricos, estrategias para mitigar fluctuaciones de Energía**

---

Desde Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec\_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 12/08/2025 9:29

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lista Desaj Mzl <listadesajmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (9 MB)

VER. RAMA GUÍA PREV. EVENTOS ELÉCTRICOS.pdf; DEAJADO25-674 Capacitaciónfluctuacioneseléctricas.pdf;

MARSH - MED - 1715 - CY  
Medellín, 1 de agosto de 2025.

DOCTORES  
DIRECTORES SECCIONAES  
COORDINADORES ADMINISTRATIVOS  
Regional Medellín.  
Ciudad

**Asunto: Jornadas de capacitación con referencia a prevención de eventos eléctricos, estrategias para mitigar fluctuaciones de Energía.**

Respetados(as) Doctores(as):

De la manera más atenta de acuerdo a comunicado DEAJADO25-674 adjunto y continuando con el desarrollo de actividades programadas, en cumplimiento a lo establecido en el Manual del Plan de Seguros de la Rama Judicial (Resolución No. 7789 del 18 de octubre de 2023), consolidado con el Corredor de Seguros de la Entidad, la Unión Temporal conformada por Marsh, Aon y Willis, nos permitimos extender la invitación referenciada, correspondiente a la capacitación virtual, que se llevará a cabo el **próximo 14 de agosto de 2:00 a 3:30 p.m.**

Teniendo en cuenta lo anterior, es de vital importancia, se sirvan divulgar al interior de su seccional, con el propósito de contar con la participación de los de funcionarios de cada una de las seccionales, con el compromiso de las Direcciones Seccionales para el desarrollo y logro de este objetivo, lo cual, busca fortalecer el conocimiento del programa de seguros, así mismo ser agentes multiplicadores de esta información de vital conocimiento.

A continuación nos permitimos relacionar el link correspondiente de vinculación al espacio de capacitación mencionado.

Enlace para ingreso: [Unirse a la reunión ahora](#)

Atentamente;

CARLOS MARIO YEPES SEPULVEDA  
Ejecutivo de Cuenta Senior Sector Público, Risk Management  
CÉL. 3222709905  
[www.marsh.com](http://www.marsh.com)

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

Síguenos en

---

\*\*\*\*\*  
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

\*\*\*\*\*  
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.  
\*\*\*\*\*

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



DEAJADO25-674  
**AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO**

Bogotá D. C., 31 de julio de 2025

Señores  
DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS ALTAS CORTES  
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DIRECTORES DE UNIDAD DE LA DEAJ.  
Ciudad

Asunto: “*Jornadas de capacitación - estrategias para prevenir y mitigar fluctuaciones de energía eléctrica*”

Respetados señores,

En el marco de las estrategias establecidas desde el programa de prevención y control de pérdidas del plan de seguros de la Rama Judicial, hago extensiva la invitación a participar en las próximas jornadas de capacitación denominadas “*Socialización de la guía de prevención de fluctuaciones de energía eléctrica Rama Judicial*”, la cual será adelantada por el corredor de seguros de la Entidad, la UT MARSH - AON – WILLIS, con el apoyo de la Unidad Administrativa.

En dicha jornada se pretenden abordar los siguientes temas:

- Análisis estocástico de la siniestralidad de la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales
- Definición del riesgo relacionado con fluctuaciones eléctricas
- Aspectos normativos
- Factores de riesgo eléctrico
- Proyección demanda - ciclo ENOS

A continuación, se presenta el cronograma planteado para realizar estas capacitaciones en modalidad virtual por regional, agradezco su asistencia considerando la seccional a la que pertenezca, así:

<b>JORNADA DE CAPACITACIÓN A LAS SECCIONALES (45 minutos aproximado)</b>			
<b>REGIONALES ENTIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LINK DE TEAMS</b>
Cali, Popayán, Pasto, Neiva	12 de agosto de 2025	2 - 3 PM	<a href="#">Capacitación prevención eventos eléctricos-Cali   Unión a la reunión   Microsoft Teams</a>
Barranquilla, Santamarta, Cartagena, Sincelejo	13 de agosto de 2025	2 - 3 PM	<a href="#">Capacitación prevención eventos eléctricos - Barranquilla   Unión a la reunión   Microsoft Teams</a>

<b>JORNADA DE CAPACITACIÓN A LAS SECCIONALES (45 minutos aproximado)</b>			
<b>REGIONALES ENTIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LINK DE TEAMS</b>
Medellín, Pereira, Armenia, Manizales	14 de agosto de 2025	2 - 3 PM	<a href="#">Capacitación eventos eléctricos - Medellín   Unión a la reunión   Microsoft Teams</a>
Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar, Montería Y Riohacha.	15 de agosto de 2025	2 - 3 PM	<a href="#">Capacitación eventos eléctricos - Bucaramanga   Unión a la reunión   Microsoft Teams</a>
Bogotá, Cundinamarca, Villavicencio, Ibagué, Tunja.	19 de agosto de 2025	2 - 3 PM	<a href="#">Capacitación eventos eléctricos - Bogotá   Unión a la reunión   Microsoft Teams</a>
Nivel Central y Altas Cortes	20 de agosto de 2025	2 - 3 PM	<a href="#">Capacitación eventos eléctricos - Nivel Central   Unión a la reunión   Microsoft Teams</a>

Esperamos contar con la asistencia de todos los servidores judiciales

Cordialmente,



**ELIANA ANDREA VARGAS SANCHEZ**

Directora Administrativa División de Servicios Administrativos

Elaboró: U.T. Marsh-AON-Willis  
Revisó: Sandra Peñuela Gutierrez.  
bmrjg



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de  
Administración Judicial (DEAJ)

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS

## Prevención de Eventos Eléctricos: Estrategias para Mitigar Fluctuaciones de Energía.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Carrera 7 No. 27-18 Edificio Banco de Crédito

Conmutador (+1) 3127011



5781-1



SA-CER-551308ST-CER955060SI



CER9669331



SGA-2000495



CP-CER-PB0655RJ-CER855787





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de  
Administración Judicial (DEAJ)

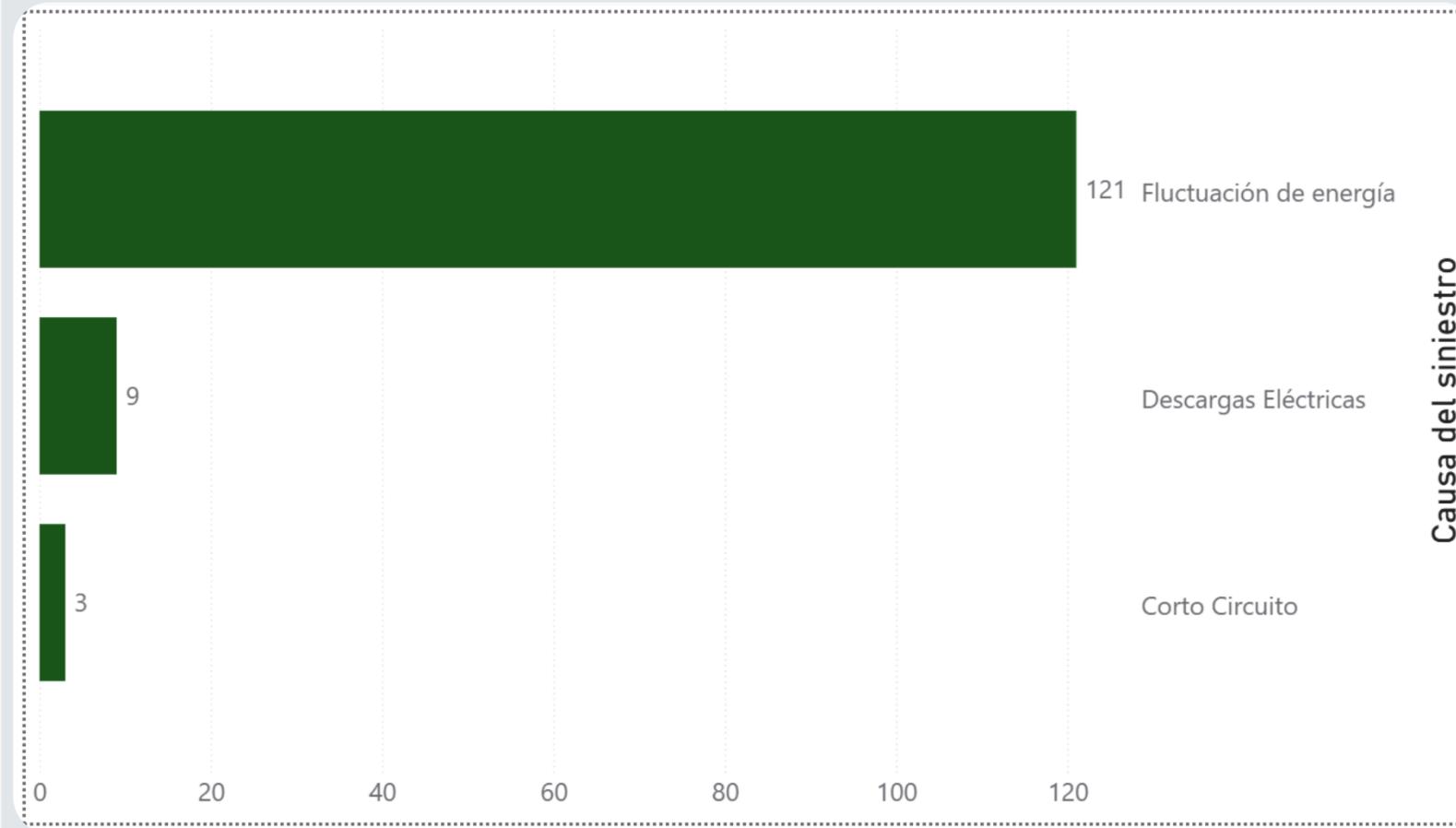
**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# CONTENIDO

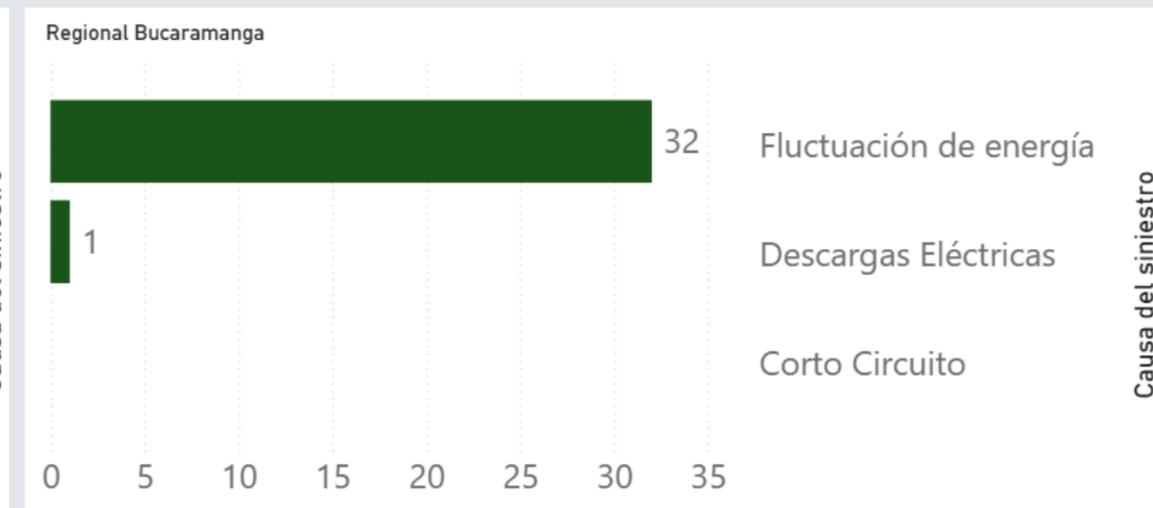
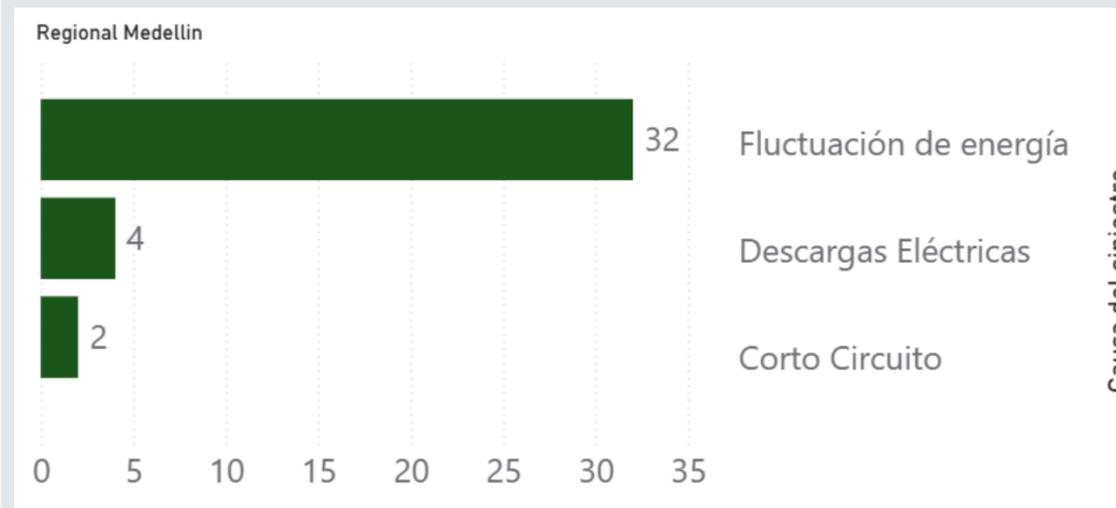
1. **Análisis Estocástico de la Siniestralidad**
2. **Definición del riesgo**
3. **Aspectos Normativos**
4. **Factores de Riesgo Eléctrico**
5. **Proyección Demanda - Ciclo ENOS**



# 1. Análisis Estocástico de la Siniestralidad TRDM 30/06/2025



Representa el 31% de las causas de siniestros que impactan la Póliza Todo Riesgo Daño Material (TRDM).





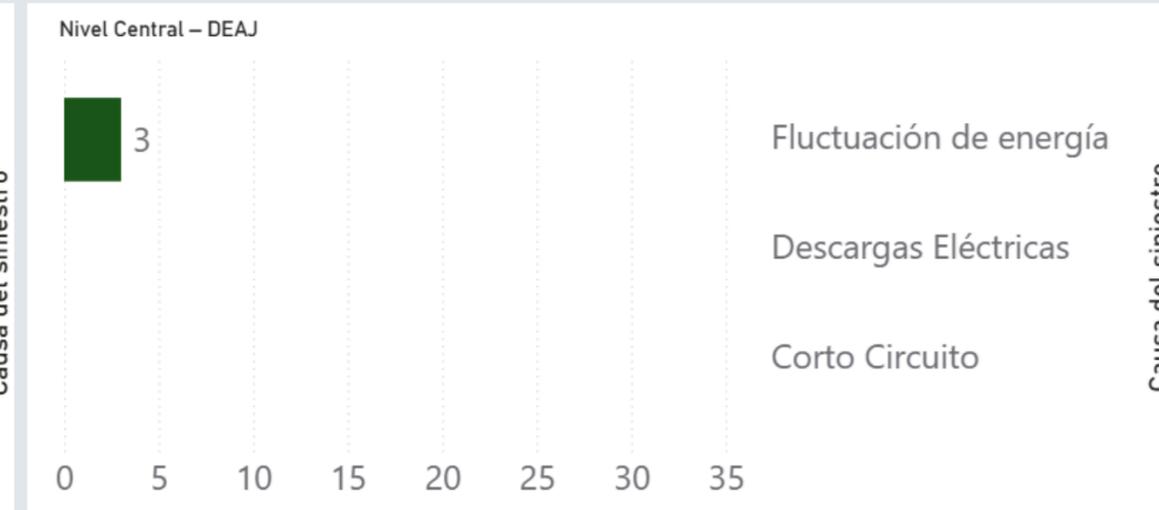
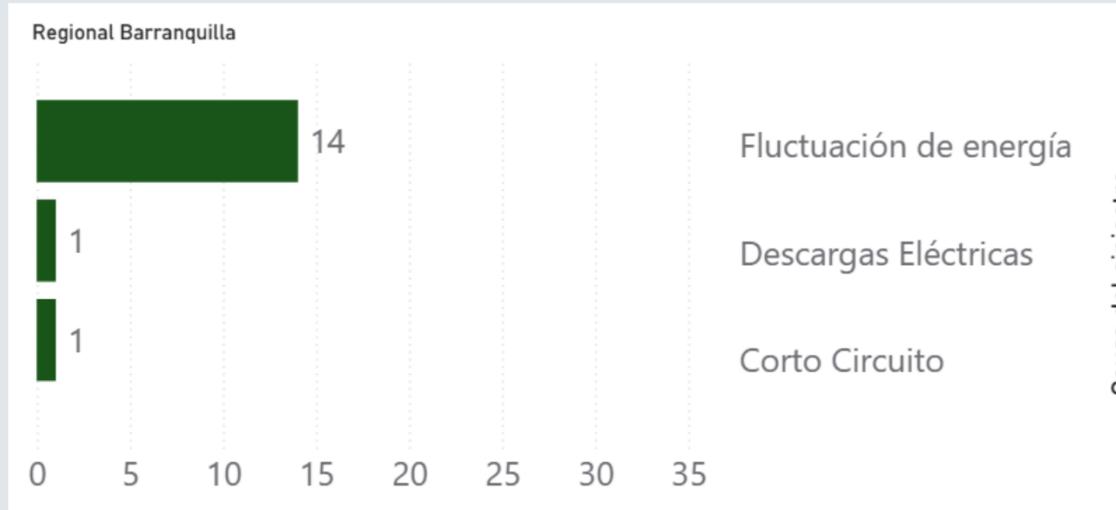
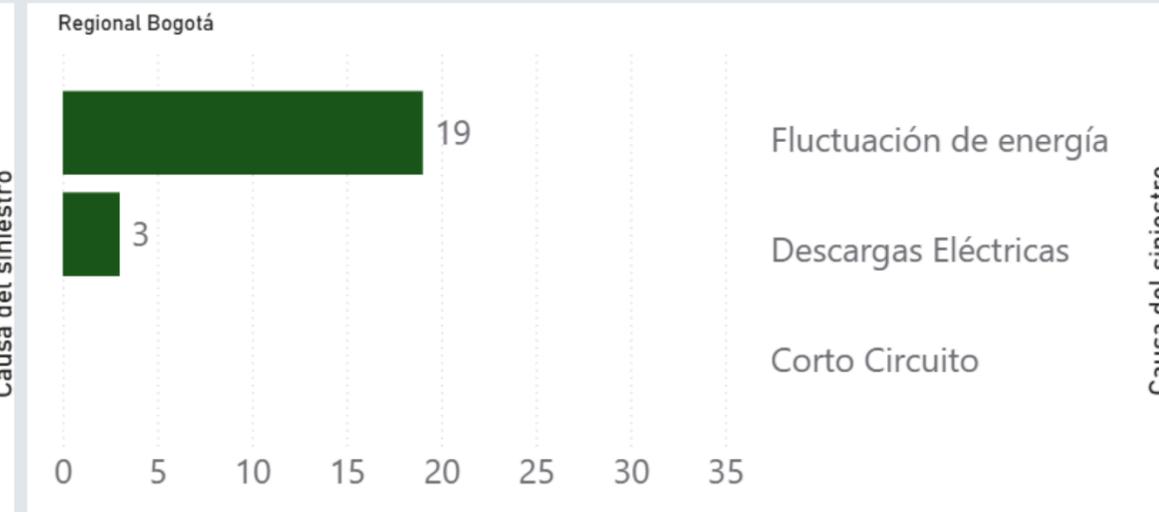
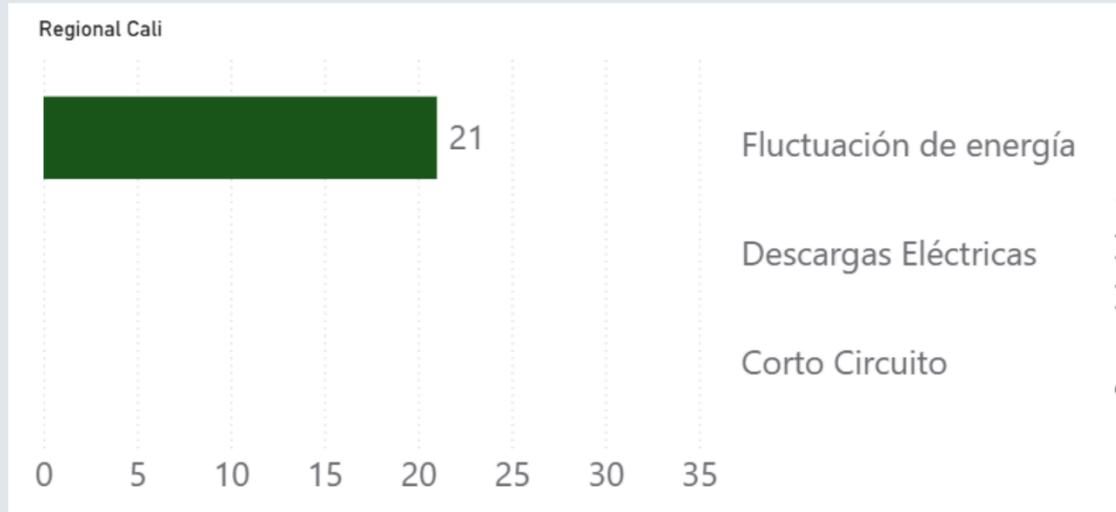
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de  
Administración Judicial (DEAJ)

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# 1. Análisis Estocástico de la Siniestralidad TRDM 30/06/2025





## 2. Definición del riesgo

La amenaza de afectación por fluctuaciones eléctricas constituye un riesgo importante para la seguridad y el correcto funcionamiento de equipos electrónicos, computadores, servidores y otros dispositivos críticos. Por ello, es esencial adoptar las recomendaciones preventivas mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos eléctricos en el entorno laboral.

Estas acciones no solo contribuyen a crear un ambiente de trabajo más seguro, sino que también minimizan los posibles daños, protegen la integridad de los equipos y ayudan a reducir la ocurrencia de incidentes, garantizando la continuidad de las operaciones.



### 3 . Aspectos Normativos



- **NTC2050:**  
Es el código eléctrico que proporciona principios y/o directrices a nivel eléctrico y operativo.
- **RETIE:**  
Es un conjunto de normativas y estándares que regulan el diseño, la construcción y la operación de instalaciones eléctricas en el país.
- **Ley 142 de 1994**  
Son directrices para la monitorear la calidad de la energía eléctrica.
- **IEEE 1159 - 1995:**  
Complementa la Ley 143 de 1994 y establece principios generales para la prestación de servicios públicos, incluida la electricidad.
- **ISO 50001:**  
Esta norma se aplica mediante diagnósticos energéticos, controles y monitoreo voluntario, en línea con la Ley 1715, para mejorar la eficiencia, reducir costos y promover la sostenibilidad.



## 4 . Factores de Riesgo Eléctrico

Las fluctuaciones de energía eléctrica, son interrupciones momentáneas en el suministro causadas principalmente por problemas en la red, sobrecargas, cortocircuitos, tormentas eléctricas, fallas en transformadores zonales, posible deterioro de las protecciones, seccionadores y conductores, entre otros . Identificar estas condiciones es esencial para exigir mejoras en la calidad del suministro eléctrico al operador de red y evitar posibles daños.

### Clasificación de Fluctuaciones eléctricas

Tipo Perturbación	Tiempo
Larga duración - Permanente	Duración $\geq 1$ min
Lentas	Duración $< 1$ min
Rápidas	Sobretensiones transitorias

## SITUACIONES A CONSIDERAR

### NATURALEZA

- Descarga eléctrica (Tormentas)
- Factores externos (Ramas)

### OTROS FACTORES

- Sobrecarga
- Picos intermitentes
- Suministro inestable del operador

### ESCENARIO

- Tensiones en fase  $< 110$ v
- Equipos defectuosos



# PREVENCIÓN EVENTOS ELÉCTRICOS EXTERNOS



Realizar un análisis de riesgos y verificar las condiciones que puedan afectar el suministro eléctrico, con el apoyo de personal especializado. Si no se dispone de este apoyo, contactar al operador de red para asesoría.



Reportar al proveedor sobre cualquier anomalía que cause intermitencia, proporcionando detalle sobre tiempo, modo y lugar. Esto incluye desgaste en líneas de transmisión, resonancia en transformadores zonales, vegetación en nodos y líneas aéreas, considerar situaciones como choque vehículos con postes y daños a la infraestructura.



Verificar que las instalaciones eléctricas cumplan con el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), en caso contrario, proyectar en la planeación la implementación de la misma.



Poner en marcha un seguimiento al programa de mantenimiento preventivo regular para equipos eléctricos, sistemas de protección, revisando transformadores, interruptores y sistemas de puesta a tierra para asegurar su operatividad.



Promover programas de capacitación para el personal técnico y usuarios sobre el manejo adecuado de equipos eléctricos y la importancia de la prevención de riesgos eléctricos.



A realizar las verificaciones de suministro eléctrico se recomienda que se realicen de manera no invasiva y minimizando el contacto directo con cualquier fuente de energía.



Fomentar la inversión en fuentes de energía renovable por ejemplo solar y eólica, que pueden ayudar a diversificar la matriz energética y reducir la dependencia de fuentes tradicionales.



# PREVENCIÓN EVENTOS ELÉCTRICOS INTERNOS



CONECTAR LOS EQUIPO DE COMPUTO A TOMAS DEL SISTEMA REGULADO

01



EVITAR USAR MULTITOMAS PARA PREVENIR SOBRECARGAS, UTILIZAR REGULADORES DE VOLTAJE PARA MANTENER UN SUMINISTRO ELÉCTRICO SEGURO Y CONSTANTE

02



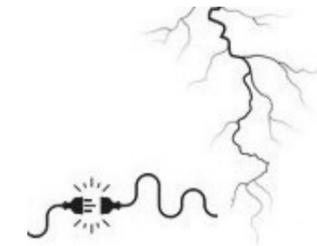
LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS SON SENSIBLES A LAS FLUCTUACIONES, EN LO POSIBLE INSTALAR UN SISTEMA DE RESPALDO UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)

03



SI NOTA INTERMITENCIA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DURANTE TORMENTA ELÉCTRICA, DESCONECTE LOS EQUIPOS Y SOLO CONECTAR LOS APARATOS CUANDO LA FALLA SE HAYA SOLUCIONADO.

04



AL FINALIZAR LA JORNADA, DESCONECTAR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y COMPUTADORES PARA PROTEGERLOS DE FLUCTUACIONES ELÉCTRICAS NOCTURNAS.

05





## 1) IDENTIFICACIÓN

Al momento de identificar un daño en equipos causado por fluctuaciones de energía eléctrica, se recomienda solicitar el reporte por afectación al operador de servicios de energía correspondiente a su zona, como ENEL, AFINIA, CELSIA, EPM, entre otros.

## 2) ORIGEN

Verificar si el daño se origina como resultado de fluctuaciones en el servicio eléctrico, por falta mantenimiento preventivo a las redes, maniobras no informadas, etc.

## 3) RADICAR SOLICITUD

Tramitar con el proveedor de servicios en los canales de atención destinados para reportar las novedades.

# ¿COMO REPORTAR UNA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL OPERADOR DE RED?

## 5) ESPERA RESPUESTA

El operador genera un radicado para hacer seguimiento.

## 4) SOPORTES DOCUMENTALES

- Datos del predio relacionados con Numero cuenta, dirección, etc.
- Documento relatando tiempo, modo y lugar de los hechos.
- Descripción de daños con la cuantía a reclamar.



**ENEL APROXIMADAMENTE  
3.9 MILLONES DE CLIENTES**

## Radicación de Trámites y Solicitudes

A través de este medio, puede presentar fácilmente sus peticiones, quejas y reclamos (PQRs), así como realizar consultas relacionadas con el servicio de energía, nuevas conexiones, infraestructura, Crédito Fácil CODENSA y otros productos y servicios de Enel Colombia.

Recuerde que también puede gestionar sus solicitudes desde la **Zona Privada** de nuestra página web. Además, tendrá la opción de hacer seguimiento a sus peticiones en la sección "Mis solicitudes"

### Tipo cliente:

Soy cliente (Tengo número de cuenta)  Solicitud nueva conexión

### N° de cuenta asociada al usuario

Número de Cliente (Ej:1234567)\* ⓘ

DV\* ⓘ



Recuerda que este número lo encuentras en la parte superior derecha de la factura

### Datos del contacto ⓘ

Seleccionar tipo de documento\*

Número de Documento\*

### Datos personales

Primer nombre\*

Segundo nombre

Apellido paterno\*

Apellido materno

Email\*

Confirmar Email\*

Teléfono principal\*

No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad - Términos



# AFINIA APROXIMADAMENTE 1.7 MILLONES DE CLIENTES

**afinia** Grupo e-pqr

Inicio Portal de Pagos | Recuperar Cuenta | Recuperar Contraseña | Registro Usuario | Factura Digital | PQR'S | Recarga

Inicio | Registrarse

**PETICIÓN**

Todos los días trabajamos para brindarte **un mejor servicio.**

Coloca aquí tus peticiones, quejas, reclamos y recursos de una forma **rápida, fácil y ¡sin filas!**

\* Indica campo requerido.

NIC \*

Tipo de PQR \*

Definición: Solicitud que realiza el usuario para que se reconozca el daño causado a equipos eléctricos o a otros bienes de propiedad del cliente, originado por falla en la prestación del servicio de energía.

Lectura:

Anexar documento/prueba: Tamaño permitido: Máximo 2MB.

Mensaje \*

Código de solicitud:

Archivos permitidos: jpg, jpeg, gif, png, txt, doc, docx, xls,xlsx, csv, ppt, pptx, pdf.

País:  Departamento:  Municipio:  Barrio:  Dirección del NIC:

Correo electrónico \*  Validar correo de notificación \*

No soy un robot

¡Hola! Soy Alix, tu agente virtual 24/7.

**SIGUIENTE**



**ESSA APROXIMADAMENTE  
941.645 MIL DE CLIENTES**

Saltar Menú ▾ Hogar | Empresas | Estado ☼ A- A A+ Seleccionar idioma 🔍

**ESSA** Grupo-epm Transacciones Menú ☰

siempre adelante Inicio Reporte daños

Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa

## Reportar falla en el servicio

Si necesitas reportar un daño del sistema eléctrico, que esté afectando la calidad y/o continuidad del servicio de energía en tu hogar, barrio o comunidad, diligencia el formulario que encontrarás a continuación, para que podamos atender esta situación y sigas disfrutando de la mejor energía. Pasa el cursor del mouse por cada título y conoce qué información debes registrar y dónde encontrarla. Ten la factura de energía a la mano, para que puedas tomar de allí algunos datos. Este proceso también puedes hacerlo a través de la APP Móvil de ESSA, que encuentras en APP STORE o PLAY STORE o llamando sin costo a la línea 115.

Los campos con asterisco (\*) son obligatorios.

<input type="checkbox"/> * Nombres y Apellidos:	<input type="checkbox"/> * Número de documento:
<input type="checkbox"/> * Tipo de documento: -Seleccione una opción ▾	<input type="checkbox"/> * Lugar de expedición: - Seleccione una opción ▾
<input type="checkbox"/> * Teléfono:	<input type="checkbox"/> * Dirección:
<input type="checkbox"/> * Municipio:	<input type="checkbox"/> * Punto Referencia:
<input type="checkbox"/> * No. Cuenta o medidor:	<input type="checkbox"/> * Numero de Apoyo:
<input type="checkbox"/> * Descripción del daño:	<input type="checkbox"/> * Ingrese la información de la imagen: 

Autorizo el tratamiento de datos personales sensibles?:  
 [Ver Política Datos Sensibles](#)

ENVIAR



# EPM APROXIMADAMENTE 1.5 MILLONES DE CLIENTES

https://aplicaciones.epm.com.co/pqrs/#terminos-condiciones

Ir a epm.com.co

Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos **epm** Usuario Cerrar sesión

Te damos la bienvenida a PQRs, es un gusto poder ayudarte con tu caso

Aquí podrás registrar tus peticiones, quejas, reclamos o recursos, los cuales gestionaremos en días hábiles y de lunes a viernes de 6 a. m. a 6:00 p. m.

Selecciona el tipo de solicitud que vas a realizar

 Ingresar una petición:

Si ya tienes servicios de EPM y necesitas algo de ellos. Ej: separar cuentas, financiar, sacar duplicado.

 Ingresar una queja:

Estás inconforme con la actuación o atención de un funcionario/contratista, o con un servicio prestado.

 Ingresar un reclamo:

Tienes inconformidad con los valores que te facturamos.

 Ingresar un recurso:

No estás de acuerdo con la respuesta a un reclamo que hiciste y deseas que lo revisemos.

Antes de continuar, para brindarte una mejor experiencia por favor ten presente lo siguiente:

Si tu solicitud **NO** está relacionada con tus servicios públicos, escribe al buzón [epm@epm.com.co](mailto:epm@epm.com.co).  
 Conoce los requisitos necesarios para presentar cualquier solicitud en [Trámites y servicios](#).  
 Entérate de los alivios frente a la emergencia por Covid-19 [Aquí](#).  
 Si estás conectado(a) desde una red corporativa conexión VPN, deshabilita el proxy para que este formulario funcione de manera correcta.

Al presentar esta PQR por este medio, acepto y autorizo a EPM, para que todas las notificaciones me sean enviadas al correo electrónico registrado, esto con base en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Acepto la [Política de Privacidad](#) y los [Términos y condiciones](#).

Continuar

https://aplicaciones.epm.com.co/pqrs/#/datos-contacto?tipoPqr=3

Ir a epm.com.co

Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos **epm** Usuario Cerrar sesión

### Registra un reclamo

Datos de contacto

Tipo de Identificación <input type="text"/>	Número de Identificación * <input type="text"/>
Nombres * <input type="text"/>	Apellidos * <input type="text"/>
Correo Electrónico * <input type="text"/>	Confirmar Correo Electrónico * <input type="text"/>
Indicativo teléfono fijo <input type="text"/>	Teléfono Fijo <input type="text"/>
Teléfono Celular <input type="text"/>	



## 5 .Proyección Demanda - Ciclo ENOS

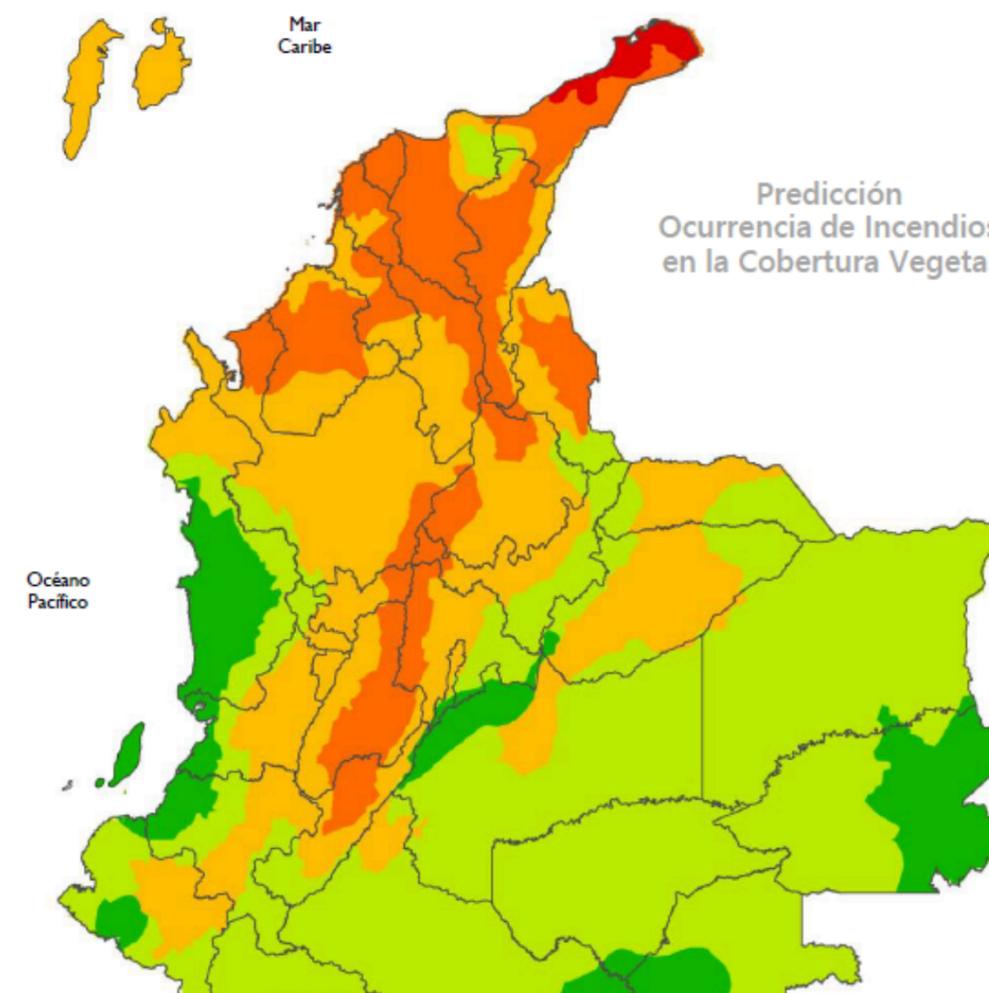
De acuerdo a lo previsto por el IDEAM se pronostica que este ciclo iniciara en Agosto 2025

### Región Caribe

Se espera una condición **muy alta** al norte de La Guajira; una condición **alta** en gran parte de la región Caribe en los departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, La Guajira, Magdalena. Se prevé una condición **moderada** en San Andrés y Providencia, el área media de la Sierra Nevada de Santa Marta y noroccidente del departamento de Norte de Santander.

### Región Andina

Se prevé una condición **alta** en el sur del departamento de Bolívar, Cesar, y oriente del departamento de Norte de Santander, norte y centro del departamento de Tolima y Huila; una condición **moderada** en la mayor parte del departamento de Norte de Santander y Santander, en el eje cafetero, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Huila y Tolima; una condición **baja** en las demás áreas que componen la región en la sección suroriental y sin incluir una franja en la parte norte del departamento de Meta con una condición **muy baja**.



Alta probabilidad de propagación de incendios debido a condiciones secas, altas temperaturas, radiación solar y viento.

Alta probabilidad de incendios por condiciones secas y climáticas adversas.

Probabilidad moderada de incendios debido a condiciones parcialmente secas y altas temperaturas.

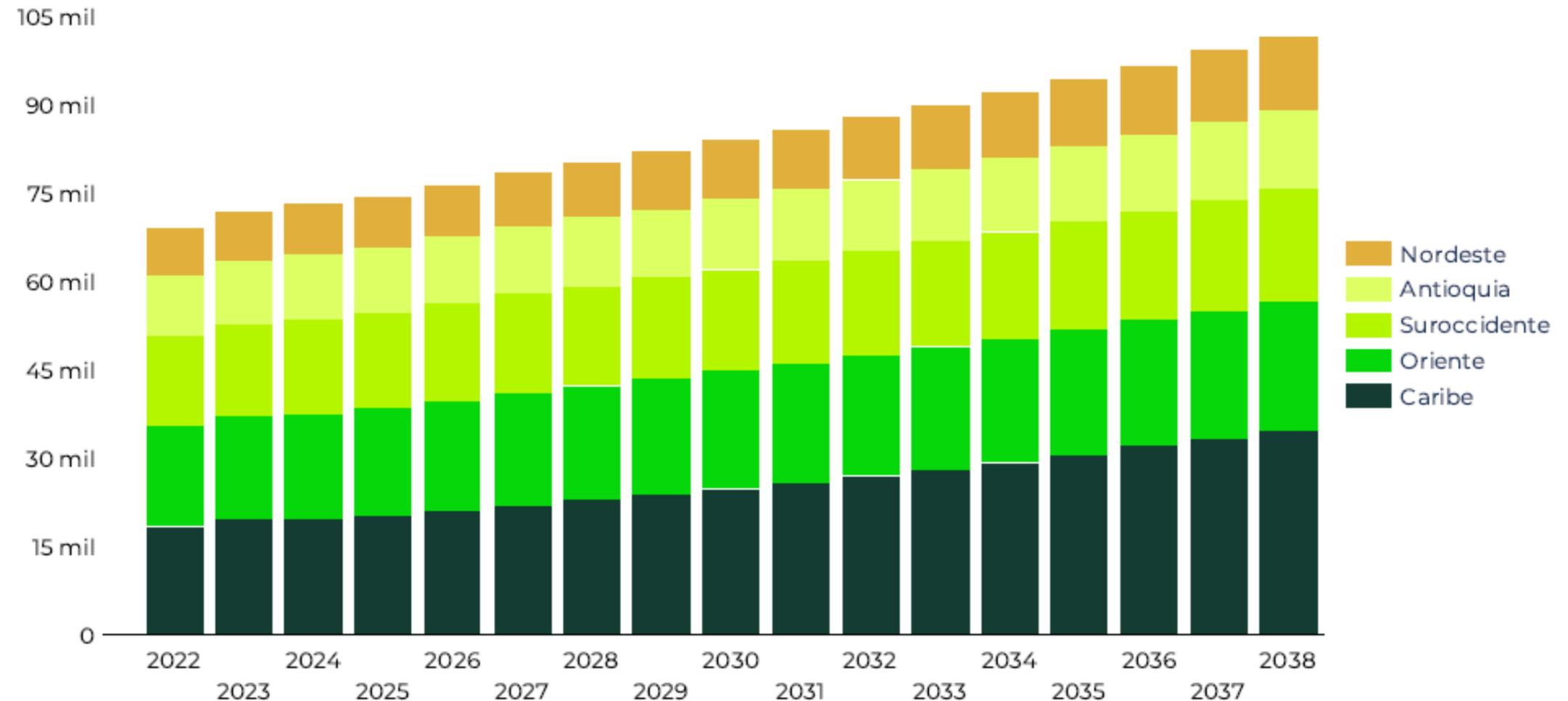


## 5 .Proyección Demanda - Ciclo ENOS

### Nota:

No incluye la proyección de Grandes Consumidores (Existentes y Nuevos), ni pérdidas del STN. La proyección expone el escenario medio, iniciando en el mes de octubre de 2024 hasta diciembre de 2038.

### Demanda por áreas (GWh-año)





# La alta demanda de energía en estos días puede poner en riesgo su seguridad:

## Equipos que causan alta demanda energética:

- Ventiladores, aires acondicionados, sistemas de refrigeración, Computadores y Equipos Electrónicos, Cargadores, sistemas de iluminación, entre otros.

## Recomendaciones Clave:

- Desconectar los equipos cuando no se estén utilizando.
- Verificar las conexiones eléctricas.
- Evitar el uso de multitomas.
- Evitar la saturación de tomas eléctricas conectando solo 2 equipos de alto consumo por toma para prevenir sobrecargas, cortocircuitos y puntos calientes.
- Aplicar las recomendaciones previamente expuestas



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de  
Administración Judicial (DEAJ)

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# GRACIAS